



En cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo

Comunicado 1378

14 de Enero de 2014

Puebla, Pue.

Con fundamento en lo que establece el artículo 43 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el diputado Gerardo Mejía Ramírez hizo entrega de su II Informe de Actividades en materia legislativa ante el Secretario General de esta soberanía, José Norberto Rodríguez Medina y el Director de Servicios Legislativos, Jesús Becerra Rojasvertiz, donde destacó la aprobación de 26, de sus iniciativas presentadas.

En el documento que presentó sobresalen las iniciativas respecto a la tipificación del Femicidio, la derogación del estado de emoción violenta, se agravaron los delitos de asociación delictuosa y delincuencia organizada; además de incorporar como garantía el resguardo de datos personales e identidad en procedimientos penales, la derogación de rapto y creación del tipo penal: sustracción de personas con fines Sexuales.

Además de la prohibición de ventas alcohólicas a menores de edad y prohibición de bebidas adulteradas, la creación del tipo penal “delitos informáticos”, la modificación del tipo penal en el caso de corrupción de memores y ataques al pudor y la creación del tipo penal “omisión en materia de delitos sexuales”.

El legislador también destacó la creación del tipo penal “sustracción de menores, la modificación de la legislación en el caso de aseguramiento de bienes y diversas modificaciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, la modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley para el combate de trata de personas.

Finalmente señaló que deja como pendiente para el análisis de los integrantes de la siguiente legislatura las iniciativas referentes a la nueva Ley de víctimas, modificaciones a la Ley en materia de Residuos sólidos y modificaciones a la Ley de Protección Animal.